

TITULAR: IBERDROLA DISTR.ELECTR.,S.A.
T.M.: VILLANUEVA DE LA VERA
EXpte.: AT-1488/1

RELACION DE BIENES Y DERECHOS

FINCAS				PROPIETARIOS			AFECCIÓN					
Nº	Pol	Par	Paraje	T. Municipal	Cultivo	Nombre y Apellidos	Domicilio Calle	Ciudad	Nº	M2.	M1	M2
1	7	561	La Mina	Vva de la Vera	-	Pedro Pérez Frías	Avda. de la Vera, 123	Vva de la Vera	1	1	118	472
2	7	22	La Mina	Vva de la Vera	-	Concepción Pérez Morcuende	Desconocida	Desconocida	1	1	70	280
3	7	21	La Mina	Vva de la Vera	-	Pedro Pérez Morcuende	Desconocida	Desconocida	-	-	57	228
4	7	15	La Mina	Vva de la Vera	-	Antonia Morcuende Barbosa	Avda. de la Vera, 110	Vva de la Vera	1	1	126	504
5	7	3	La Mina	Vva de la Vera	-	Consuelo Ramos Rodríguez	c/ Simón Valverde	Vva de la Vera	1	2	96	384
6	7	4	La Mina	Vva de la Vera	-	Pedro Moreno Pérez	c/ Cañada, 14	Vva de la Vera	1	1	23	92
7	7	13	La Mina	Vva de la Vera	-	José Moreno Pérez	c/ El Cerro, 13	Vva de la Vera	-	-	24	96
8	2	215	El Valle	Vva de la Vera	-	Pedro Moreno Pérez	c/ Cañada, 14	Vva de la Vera	-	-	47	188
9	2	216	El Valle	Vva de la Vera	-	Amparo Timón Salinero	Desconocida	Vva de la Vera	1	1	70	280

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, sobre construcción de nave para usos múltiples. Situación: Finca "El Chaparral", parcelas 18 y 19 del polígono 63. Promotor: Encinares El Chaparral, S.L., en Usagre.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de nave para usos múltiples. Situación: Finca "El Chaparral", parcelas 18 y 19 del polígono 63. Promotor: Encinares El Chaparral, S.L. Usagre.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 9 de enero de 2003, sobre legalización de refugio. Situación: Polígono 10, parcela 4. Promotor: Mª Rosario Masa González, en Tejeda de Tiétar.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de refugio. Situación: Polígono 10, parcela 4. Promotor: Mª Rosario Masa González. Tejeda de Tiétar.